

NORMAS DE USO DE LAS PISCINAS

1. En todo momento se deberá seguir las indicaciones del socorrista.
2. Es obligatorio ducharse antes de entrar en la piscina, el uso de gorro de baño en las piscinas cubiertas así como chancletas en los anexos de las piscinas y zona de playa.
3. No está permitida la entrada a la zona de Playa con ropa y/o calzado de calle y bolsas (salvo personal autorizado).
4. Se prohíbe la realización de juegos y prácticas peligrosas, correr, zambullirse violentamente, arrojar objetos, etc. y, en general, todos aquellos actos que dificulten, obstaculicen o impidan el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo.
5. Se prohíbe el uso de colchonetas, pistolas de agua, palas, gafas u objetos de cristal o cualquier otro elemento que pueda dañar y/o molestar a los usuarios. Únicamente podrán acceder a la piscina con estos elementos las personas que tengan limitadas sus condiciones físicas y necesiten de éstos para obtener una flotabilidad. (Siempre con autorización del personal responsable de la instalación).
6. En el vaso de enseñanza (piscina pequeña), se podrá hacer uso de: manguitos, tablas, pullboys y churros. Durante el horario de clases este espacio se podrá limitar al público parcialmente o en su totalidad.
7. No se permite la utilización de material propio de la instalación.
8. Para menores de dos años, y aquellos otros que no controlen sus necesidades, es obligatorio el uso de pañales desechables.
9. Los usuarios han de cerciorarse de las diferentes profundidades de los vasos de piscina antes de hacer uso de las mismas con el fin de evitar accidentes.
10. Para conocer la ocupación y los espacios libres en las piscinas, se encuentra expuesto el planig de uso.
11. Cuando el aforo se acerque a su máximo, se hará cumplir la norma de 1 hora máxima de utilización por persona.
12. Está prohibido fotografiar y grabar en vídeo.
13. Es obligatorio nadar circulando siempre por la derecha de la calle en uso.
14. No podrán bañarse las personas que padezcan alguna enfermedad infecto contagiosa, especialmente cutánea.
15. Los niños mayores de 8 años deberán hacer uso del vestuario correspondiente a su sexo.
16. Fuente Lavero, declina toda responsabilidad derivada de la práctica indebida de la piscina, así como los accidentes que puedan sufrir los practicantes durante la realización de su actividad de forma libre.
17. Estas normas son complementarias a las de uso de la instalación.
 1. Aforo máximo: Piscina nado libre 110 personas. / Piscina enseñanza 38 personas.

EIDADES: PISCINA	
NO ESTARÁ PERMITIDO EL ACCESO A MENORES DE 12 AÑOS QUE NO VAYAN ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO	
AFORO: PISCINA GRANDE	AFORO: PISCINA ENSEÑANZA
110 PERSONAS	38 PERSONAS

**DEPORTE Y SALUD
PARA TODA LA FAMILIA**

